

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 2 – SANTA CRUZ - CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO**

Medellín, 04 de junio de 2025

CITACION y EMPLAZAR

A la señora **YESICA PAOLA VASQUEZ URIBE**, en calidad de madre de **LOS NNAS ANA SOFIA ORREGO VASQUEZ Y EMANUEL MEJIA VASQUEZ** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la Comuna Dos, Santa Cruz, ubicada en la Calle 104B No 48-60 segundo piso, con el fin de **NOTIFICARLE EL AUTO DE APERTURA N° 464** con fecha del 03 de junio de 2025, y oficio para la Defensoría del Pueblo (terapia: curso pautas de crianza) y Centro Integrado de Familia de la Comuna Dos (terapia en psicología), que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de **ANA SOFIA ORREGO VASQUEZ Y EMANUEL MEJIA VASQUEZ**.

Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **02-12280-25 M-2**.



Fijado el: 5 de junio de 2025

Desfijar el: 12 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisaria de Familia, Comuna Dos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 2 – SANTA CRUZ - CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

EMPLAZAMIENTO

Medellín, 03 de junio de 2025

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a la señora **YESICA PAOLA VASQUEZ URIBE**, en calidad de madre de **LOS NNAS ANA SOFIA ORREGO VASQUEZ Y EMANUEL MEJIA VASQUEZ**.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado 03 de junio de 2025, mediante auto No 464.

Atentamente,

ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisaria de Familia, Comuna Dos